

REQUISITOS TRÁMITE PARA MATRIMONIO A REALIZARSE FUERA DE LA PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE

Original de Acta de Bautismo de ambos contrayentes, actualizada para tramitar matrimonio y dirigida a esta Parroquia

Original y copia de Acta de Confirmación de ambos contrayentes

6 fotos recientes de ambos contrayentes, tamaño infantil, a color o blanco y negro (Militares, con uniforme, gorra y/o toca)

Original y copia de Acta de Nacimiento de ambos contrayentes, actualizada.

Original y copia de Acta de Matrimonio Civil (si se casan el mismo día, presentar comprobante de pago del trámite y posteriormente traer el documento)

Original y copia de Identificación Oficial vigente de ambos contrayentes (INE, Pasaporte; si son Militares: TUIM)

Original y copia de comprobante de domicilio de ambos contrayentes o de sus papás

Original y copia de Acta de Matrimonio religioso de los Padrinos de Velación quienes firmarán como testigos.

Identificación oficial vigente de los padrinos de velación

Nombre, ubicación y Diócesis de la Parroquia donde se realizará el matrimonio.

Nombre de la Parroquia de su domicilio y/o a la que acuden habitualmente a misa

Llenar el formulario de SOLICITUD DE MATRIMONIO (cada contrayente la llena de su puño y letra)

IMPORTANTE: Entregar la documentación con un mínimo de 3 meses antes de la Ceremonia del Matrimonio

PRESENTACIÓN MATRIMONIAL

Se agenda en cuanto se tenga la documentación requerida. Lo más pronto posible para publicar las amonestaciones.

Para la fecha agendada, cada contrayente traerá 2 testigos que presentarán identificación oficial vigente.

PLÁTICA PRE-MATRIMONIAL

Pendiente de agendar

